

MENDOZA, 17 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4182/17 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. Valeria Lourdes OUEYT a la cátedra "Tipografía II Editorial" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la D.I. Valeria Lourdes OUEYT cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. Valeria Lourdes OUEYT (D.N.I. N° 29.425.029) en la cátedra "*Tipografía II Editorial*" en las Carreras de Diseño, durante los años 2017–2018.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 6

645

F. A.

TEC. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. MARIELA B. MELHI TOMBARDI SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Artes y Diseño - UNCUVO

PLOF AKTURO EDUADOO TASCHERET DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO